



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056680/2016

CÓRDOBA, 28 DIC 2016

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para la adquisición de una Cámara Termográfica para el Laboratorio de Máquinas Eléctricas y Baja Tensión; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 1030/16 Art. 30, y al Art. 2 Ap. VI de la Ord. H.C.S. 05/2013 y a la Resolución H.C.S. 712/2016;

Lo informado por el Área Económica Financiera en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2º punto VI "Compulsa abreviada por monto" de la Ordenanza 05/2013;

Los presupuestos presentados por las firmas: INSER de Videla, Eduardo Javier, CASA MAGNANI S.R.L. y ARODAMIENTOS S.A., resultando la firma INSER de Videla, Eduardo Javier la que más se ajusta a los requerimientos solicitados;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la adquisición del siguiente equipamiento, detallado a continuación por un monto total de Pesos del equivalente en Dólares DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES C/00/100 (U\$S 12.283,00).

A la firma: INSER de Videla, Eduardo Javier

Cantidad	Descripción	Total
1	Cámara Termográfica	U\$S 12.283,00
	TOTAL	U\$S 12.283,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056680/2016

Art. 2º).-Designar a los siguientes miembros integrantes de:

- Comisión Evaluadora :

Miembros Titulares:

Ing. Miguel PIUMETTO
Ing. Oscar MARCHI
Ing. Fernando YBAÑEZ

Miembros Suplentes:

Ing. Marcos GAUNA
Ing. Eloy VILLAFANE
Ing. Rubén CUEVAS

- Comisión de Recepción:

Miembros Titulares:

Ing. Miguel PIUMETTO
Ing. Oscar MARCHI
Ing. Fernando YBAÑEZ

Miembros Suplentes:

Ing. Marcos GAUNA
Ing. Eloy VILLAFANE
Ing. Rubén CUEVAS

- Comisión de Informe Técnico:

Miembros Titulares:

Ing. Miguel PIUMETTO
Ing. Oscar MARCHI
Ing. Fernando YBAÑEZ

Miembros Suplentes:

Ing. Marcos GAUNA
Ing. Eloy VILLAFANE
Ing. Rubén CUEVAS

Art. 3º).- La presente compra será afrontada con fondos provenientes del Centro de Vinculación Laboratorio de Baja Tensión.

Art. 4º).- El presente procedimiento ha sido informado en el Sistema Diaguita correspondiéndole el N° de Solicitud SBS: 404/2016.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1987

REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

AREA OPERATIVA

J.N.C. REGISTRO DE C.E.F.Y.N.